

la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 18 de julio de 2000, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que el bien sale a pública subasta a instancia de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de la finca a subastar, ni se haya suplido, previamente, la falta de títulos; y que la certificación del Registro relativa a las hipotecadas, a cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afecto la finca, ha sido aportada a los autos, y se encuentran de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptima.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bien a subastar

1.º Urbana: Parcela de terreno sita en urbanización «Playa de Matalascañas», término municipal de Almonte, que es la parcela número 6, del sector «B», segunda fase, primera etapa, que mide 1.034 metros, donde está construido un edificio compuesto de plantas baja y alta, distribuido en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina y tres baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad La Palma del Condado al tomo 1.136, libro 206, folio 60, finca número 14.733. Valorada pericialmente en la cantidad de 39.311.363 pesetas.

Huelva, 15 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.633.

HUELVA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Ángel Félix López y doña María Isabel Vázquez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1912/0000/0332/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de junio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 44. Piso segundo exterior izquierda del portal 3, según se mira desde la calle Ciudadela. Forma parte del edificio sito en Huelva, calle Ciudadela, sin número, hoy 7. Es una vivienda tipo 3, con una superficie construida de 66,87 metros cuadrados y útil de 52,27 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza lavadero, terraza principal. Linderos según se mira desde la calle Ciudadela: Frente dicha calle; derecha, pasillo distribuidor y piso exterior derecha de esta planta y portal; izquierda, patio de luces y piso exterior derecha de esta planta del portal 2, y fondo, pasillo distribuidor y de luces. Coeficiente: 2,01 por 100. Inscrita al tomo 1.522, folio 34, libro 124, finca 45.362. Tasada a efectos de subasta en 5.700.000 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de marzo de 2000.—El Juez, Javier Soler Céspedes.—El Secretario.—16.629.

HUELVA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Juez de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Carlos Antonio Rodríguez Walls y doña María Luisa Santos Cáceres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1912/0000/18/0269/97, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso en planta 5.ª del edificio en construcción denominado «Torre 1», de la parcela P-10, formando parte del polígono Balbuena-Los Rosales, en Huelva, situado entre las vías principales de la carretera de Sevilla a Huelva, N-431, y la vía de tráfico pesado, delimitado en su linderos este, por la calle Honduras, y por el oeste, con las calles Jabugo y Encinasola. Es el piso posterior derecha, mirando desde el punto este, de tipo B, con una superficie útil de 82 metros 5 decímetros cuadrados, y según la calificación provisional de 82 metros 70 decímetros cuadrados, y construida de 100 metros 79 decímetros cuadrados. Se distribuye en cuatro dormitorios, salón, dos baños, terraza, terraza-lavadero, cocina, pasillo y vestíbulo, y linda: Mirando desde el punto este, frente, piso A de igual planta, cajas de ascensor y escalera y rellano de ésta; derecha, aceras y jardines de la urbanización; izquierda, piso C de igual planta, y fondo, bloque número 1 y plaza interior de la urbanización.

Inscrita al tomo 1.506, libro 108, folio 95, finca 51.976. Tasada a efectos de subasta en 6.880.000 pesetas.

Huelva, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.637.

IBIZA

Edicto

Doña Marina Pilar García de Eván, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ibiza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gasifred, Sociedad Limitada», contra «Antonia Ribas Tur Gasifred, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000 y hora de las trece, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0422000018036799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000 y hora de las trece, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000 y hora de las trece, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Porción de bosque procedente de la finca «Can Damiá des Rascó», hoy «Can Jaume Parot», sita en la parroquia de San Francisco de Paula, término de San José, cuya cabida tras varias segregaciones ha quedado reducida a 65 turnais, equivalentes a 3 hectáreas 57 áreas 74 centiáreas, linda: Norte, con tierras de un tal Rocas y otro llamado Cotoy; este, porción de doña Antonia Ferrer Ferrer; sur, con camino de la finca llamado des Canal Vert, mediante tierras de don Juan y don Antonio Ferrer Ferrer, y oeste, con don Antonio Ferrer Ferrer. Inscrita al folio 156, libro 296 de San José, tomo 1.340, finca número 1.244-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Eivissa, 2 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.659.

JAÉN

Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Juez de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Vicente Gutiérrez Pérez, doña Isabel Francisco Francisco y doña Antonia Francisco Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número 2. Vivienda en planta baja, tipo A, del edificio en Jaén, calle Almendros Aguilar, número 77, con superficie útil de 32 metros 55 decímetros cuadrados y construida de 42 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.918, libro 66, folio 186, finca 6.597. Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Jaén, y su calle Puerta de Martos, con el número 4, con 4 metros 50 centímetros de fachada y fondo de 6 metros 90 centímetros, lo que hace una superficie de 31 metros 5 decímetros cuadrados, que consta de tres plantas.

Inscripción: Tomo 1.929, libro 71, folio 131, finca 4.293. Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Jaén, 23 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—16.635.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 1 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecario, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Daniel Moreno García y doña Natalia Moreno García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1650.0000.18.0263.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Uno. Vivienda situada en la planta baja del edificio sito en la calle Andalucía, número 10, de la villa de Palafrugell, que consta de recibidor pasillo de distribución, cuarto de baño, trastero, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y la caja de escalera que da acceso al piso alto. Su acceso se verifica directamente desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.934, libro 555, folio 25, finca 16.309-dupl. Tipo de subasta: 14.500.000 pesetas.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 8 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.650.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez de Primera Instancia número 2 de la Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/1994 se tramita procedimiento de ejecutivos 210/1994 a instancia de «Banco Español de Crédito,